

INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DE LA CEGUERA
AVENIDA SALVADOR Nº 943 - TELEFONO 2239179
PROVIDENCIA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/19134
A: 20 SEP 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ACIONAL DE
ABILITACION
UERA



AMOS
S OJOS

Santiago, noviembre 04 de 1992

Señor
Presidente de la República
Patricio Aylwin Azocar
PRESENTE

ARCHIVO

REF.: RECONSIDERACION SUBVENCION
GOBIERNO 1993

Excelentísimo señor Presidente:

El Directorio de la Asociación Nacional de Prevención y Rehabilitación de la Ceguera, saluda respetuosamente a US., y le solicita una Subvención de Gobierno para 1993 de \$10.000.000.-

Nuestra Institución es un organismo de beneficencia, sin fines de lucro, encauzado a prevenir y rehabilitar la ceguera, cuenta con Personalidad Jurídica Nº 2124 de fecha 23 de julio de 1964, otorgada por el Ministerio de Justicia.

Desde 1975 nuestra Institución ha estado dando atención al público, la cual se ha incrementado año a año. Es así como en el último año se ha atendido los siguientes promedios diarios en nuestros diferentes departamentos.

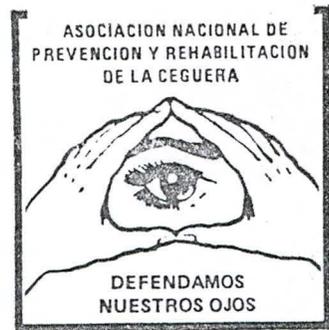
DEPARTAMENTOS	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO ANUAL
EXAMEN PREVENTIVO VISUAL	400	48.000
EXAMEN MEDICO OFTALMOLOGICO	148	35.628
DEPARTAMENTO DE OPTICA	114	27.528
CIRUGIA OFTALMOLOGICA	7	1.680
REHABILITACION DEL CIEGO	---	20

Esto nos ha permitido detectar en forma precoz numerosos casos de afecciones que pueden conducir a la ceguera, como Catarata, Glaucoma, Estrabismo, etc., y tratarlos oportunamente.

Debido a las numerosas Instituciones y personas de escasos recursos que acuden a nuestra Institución, solicitando atención para examen preventivo visual, médico, anteojos, rehabilitación y atención quirúrgica oftalmológica, es que solicitamos a su excelencia, tenga a bien, otorgarnos una Subvención de Gobierno para 1993 de \$10.000.000.- para poder continuar nuestro programa de prevención y rehabilitación de la ceguera en que estamos empeñados.

**INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION
DE LA CEGUERA**

AVENIDA SALVADOR N° 943 - TELEFONO 2239179
PROVIDENCIA



Con el aporte del material humano de nuestras Voluntarias hemos podido con gran satisfacción, llegar a entregar el máximo de nuestros esfuerzos a miles de personas necesitadas, que han logrado su bienestar visual gracias al aporte y apoyo de nuestro Gobierno.

Solicitamos a vuestra Excelencia considerar, si lo tiene a bien nuestra petición en bien de nuestros pacientes.

Sin otro particular y esperando una grata acogida a esta solicitud, saluda atentamente a Ud.,

PROF. DR. DAVID BITRAN BERECHIT
PRESIDENTE

ADJ.: Lista de Instituciones beneficiadas con nuestros convenios.

INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON NUESTROS CONVENIOS

PROGRAMA PRAIS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
SOCOTACH LTDA.
SINDICATO COMUNAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES
CONAPRAN CISTERNA
CONAPRAN EL BOSQUE
I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
COLEGIO CONFEDERACION SUIZA
CLUB DE ANCIANOS STA. TERESA DE HUELQUEN
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CRUZ ROJA SAN MIGUEL
INDUSTRIA METALURGICA NACIONAL DE ACERO LTDA.
COLEGIO MARISTA MARCELINO CHAMPAGNAT
CONAPRAN LA FLORIDA
CLUB DE ANCIANOS MARCELINO CHAMPAGNAT
CONAPRAN LA FLORIDA
CONAPRAN MAIPU
SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS ALFREDO
FLEISCHMAN
CORPORACION DE AYUDA AL MENOR - POLICLINICO DIEGO
PORTALES
ESCUELA DIFERENCIAL FN- 469
COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.
PROGRAMA ADULTO MAYOR POBL. LA VICTORIA
HOGAR ALIANZA LA GRANJA
FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL (C.CH.C)
CONFECCIONES SAWER Y CIA. LTDA.
LICEO INDUSTRIAL A-77
LICEO INDUSTRIAL A-74
CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO
CONAPRAN TALAGANTE
CONAPRAN EL MONTE
CONAPRAN PEÑAFLO
POLICLINICO DE ALCOHOLISMO ENRIQUE ALVEAR
RIDEM
CLUB ESPERANZA DE DIABETICOS E HIPERTENSOS
CRUZ ROJA ESTACION
CAFE PAULA
LICEO C-87 CENTRO EDUCACIONAL PUDAHUEL
C.A.D. JOSE GOMEZ
LICEO INDUSTRIAL SAN MIGUEL
LICEO INDUSTRIAL ELECTROTECNIA
I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO
FUNDACION LILY INIGUEZ LOS NIDOS
ASOCIACION DE JUBILADOS PENSIONADOS Y MONTEPIADOS DE
COLINA
PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE RENCA

INSTITUTO DE PREVENCION

LA CEGUERA

Fundación : 07 de Abril 1962
Personalidad Jurídica : Nº 2124, 12 de Agosto 1964
Domicilio : Av. Salvador 943, Santiago.

Objetivos:

Este Instituto fue creado para brindar atención de prevención y rehabilitación de la ceguera en todas sus formas.
Este centro está conformado como asociación privada sin fines de lucro.

Entrega de Servicios:

El Instituto está estructurado de la siguiente forma:

Director: Cargo que corresponde a un médico quien supervisa los Servicios Profesionales:

1.-Examen Preventivo: A cargo de Tecnólogos Médicos y Voluntarias de la Luz.

2.-Departamento Médico: Formado por 8 médicos oftalmólogos, auxiliares y voluntarias. Cuentan con pabellón donde se realiza cirugía ambulatoria.

3.-Departamento Optica: Compuesto por técnica óptica y voluntarias. Se subsidia la entrega de lentes ópticos.

4.-Rehabilitación: Este departamento está compuesto por 1 Psicóloga, Asistente Social, Profesoras especializadas y Voluntarias.

A este Depto. acuden personas que presentan ceguera producida por una enfermedad o accidente. Se trabaja con el afectado y su familia.

Se apoya con programa de Deportes y Recreación con aportes de Digider.

Beneficiarios: Son todas las personas que manifiestan problemas relacionados con la ceguera, de escasos recursos, de todo el país.

Se atiende un promedio de 550 personas diarias. Cada operación beneficiada tiene un costo aproximado de \$ 120.000.- Se brinda atención a través de convenios con múltiples organizaciones de todo el país.

Opinión Profesional:

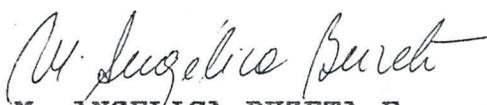
Este Instituto que surgió de la Iniciativa privada como forma de brindar un servicio a personas de escasos recursos, constituye un apoyo real al Servicio de Salud, que normalmente está sobrepasado en las demandas de esta especialidad.

En la carta de solicitud de subvención destacan las numerosas atenciones que brindan a través de convenios suscritos con diversas organizaciones sociales, entre las que podemos destacar, el servicio permanente a los retornados a través del PRAIS.

Habría de destacar también la ayuda que brindan a los numerosos casos sociales relacionados con la ceguera que enviamos constantemente desde el Gabinete de la Sra. del Presidente de la República y a quienes se les brinda atención médica y si es necesario se les aportan los lentes ópticos.

En consideración a lo expuesto, nos parece indispensable brindar la subvención que este Centro esta solicitando para el año 1993, que hasta la fecha no han recibido por tratarse de una Institución Profesional, seria y solidaria.

Es cuanto puedo informar.



M. ANGELICA BUZETA E.
Asistente Social

MAB/miv

SANTIAGO, SEPTIEMBRE DE 1993



ARCHIVO

Doctor
David Bitran Berechit
Presidente
Instituto de Prevención
y Rehabilitación de la Ceguera
Santiago

De mi consideración:

En relación a su carta donde solicita una ayuda económica para el Instituto de Prevención y Rehabilitación de la Ceguera que usted preside, lamentablemente debo manifestar a usted, que por el momento no será posible acceder a ella debido a que el Fondo de Subvenciones de la Presidencia de la República correspondiente al año 1993 ya fue asignado en su totalidad.

Sugiero a usted, reiterar esta petición a principios del próximo año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, noviembre 15 de 1993.

CBE/cis